



EXENTO N° 840 / Puente Alto,

21 JUN 2013

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1. Que a través del decreto N° 508 de fecha 17/04/13, se autorizó el llamado a licitación pública "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA ACTIVIDADES Y PROGRAMAS MUNICIPALES", identificado en el portal mercado público, ID: 2423-26-LP13.
2. Que vencido el plazo para la presentación de las ofertas y verificado el cumplimiento de las exigencias establecidas en las Bases Administrativas y Bases Técnicas, se procedió a la apertura de las ofertas económicas.
3. Que la propuesta de adjudicación contenida en el informe de la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar la obra "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA ACTIVIDADES Y PROGRAMAS MUNICIPALES", al oferente YEREMI GALLARDO INFANTE.
4. Que en sesión de H. Concejo Municipal de fecha 13/06/13, se aprobó la adjudicación de la presente licitación al oferente: YEREMI GALLARDO INFANTE. (Run: 10.569.017-7).

DECRETO:

ADJUDICASE la licitación pública "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA ACTIVIDADES Y PROGRAMAS MUNICIPALES", identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: 2423-26-LP13, a YEREMI GALLARDO INFANTE (Run: 10.569.017-7), por los valores unitarios a continuación detallados:

BUS DE TURISMO DEL AÑO 1996 EN ADELANTE, CON MALETEROS NORMALES Y CAPACIDAD DE HASTA 45 PERSONAS.

MOTIVOS	DESDE	HASTA	Nº Vuelta	VALORES
TRASLADOS DE JOVENES, NIÑOS Y ADULTOS A EVENTOS CULTURALES MUNICIPALES, CAMPEONATOS DEPORTIVOS, TRASLADO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, ETC.	EL MUNICIPIO, DIDEKO, PARQUE GABRIELA O DESDE DIVERSOS PUNTOS DE LA COMUNA	DIVERSOS PUNTOS DE LA COMUNA, DENTRO DE ELLA (DESTINO 1)	1	70.000
			2	135.000
			3	190.000
		PIRQUE, SAN BERNARDO, LA PINTANA, EL BOSQUE, SAN RAMON, LA CISTERNA, LA GRANJA, LO ESPEJO, LA FLORIDA, SAN JOSE DE MAIPO (DESTINO 2)	1	90.000
			2	170.000
			3	260.000
		EL MELOCOTON, SAN ALFONSO, SAN GABRIEL, LAS MELOSAS, LOS MAITENES (DESTINO 3)	1	150.000
			2	290.000
		MACUL, SAN JOAQUIN, SAN MIGUEL, P.A.C., ÑUÑO, PROVIDENCIA, SANTIAGO, EST. CENTRAL (DESTINO 4)	1	110.000
			2	200.000
		PEÑALOLEN, LA REINA, LAS CONDES, VITACURA, LO BARNECHEA, FARELLONES (DESTINO 5)	1	130.000
			2	250.000
		INDEPENDENCIA, RECOLETA, CONCHALI, RENCA, QUILICURA, HUECHURABA, QUINTA NORMAL (DESTINO 6)	1	120.000
			2	230.000
		CERRO NAVIA, PUDAHUEL, LO PRADO, CERRILLOS, MAIPU, PADRE HURTADO, PAÑAFLO, CALERA DE TANGO, TALAGANTE, MALLOCO (DESTINO 7)	1	140.000
			2	270.000
		BUIN, PAINE, ALTO JAHUEL, LINDEROS, HUELQUEN, CHAMPA, HOSPITAL, LAGUNA ACULEO, LONQUEN, ISLA DE MAIPO, EL PAICO, EL MONTE, POLPAICO, MONTE NEGRO, BATUCO, LAMPA, COLINA DESTINO (8)	1	150.000
			2	290.000
		POMAI, MELIPILLA, TILITIL, CURACAVI, MARIA PINTO (DESTINO 9)	1	190.000
			2	370.000
		FUERA DE SANTIAGO HASTA LA REGION DE VALPARAISO(DESTINO 10)	1	290.000
		FUERA DE SANTIAGO HASTA LA REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS (DESTINO 11)	1	320.000



BUS DE TURISMO DEL AÑO 1996 EN ADELANTE, CON MALETEROS GRANDES Y CAPACIDAD DE HASTA 52 PERSONAS.

MOTIVOS	DESDE	HASTA	Nº Vuelta	VALORES
TRASLADOS DE JOVENES, NIÑOS Y ADULTOS A EVENTOS CULTURALES MUNICIPALES, CAMPEONATOS DEPORTIVOS, TRASLADO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, ETC.	EL MUNICIPIO, DIDECO, PARQUE GABRIELA O DESDE DIVERSOS PUNTOS DE LA COMUNA	DIVERSOS PUNTOS DE LA COMUNA, DENTRO DE ELLA (DESTINO 1)	1	85.000
			2	150.000
			3	240.000
		PIRQUE, SAN BERNARDO, LA PINTANA, EL BOSQUE, SAN RAMON, LA CISTERNA, LA GRANJA, LO ESPEJO, LA FLORIDA, SAN JOSE DE MAIPO (DESTINO 2)	1	110.000
			2	200.000
			3	280.000
		EL MELOCOTON, SAN ALFONSO, SAN GABRIEL, LAS MELOSAS, LOS MAITENES (DESTINO 3)	1	160.000
			2	300.000
		MACUL, SAN JOAQUIN, SAN MIGUEL, P.A.C., ÑUÑO, PROVIDENCIA, SANTIAGO, EST. CENTRAL (DESTINO 4)	1	120.000
			2	210.000
		PEÑALOLEN, LA REINA, LAS CONDES, VITACURA, LO BARNECHEA, FARELLONES (DESTINO 5)	1	150.000
			2	280.000
		INDEPENDENCIA, RECOLETA, CONCHALI, RENCA, QUILICURA, HUECHURABA, QUINTA NORMAL (DESTINO 6)	1	140.000
			2	270.000
		CERRO NAVIA, PUDAHUEL, LO PRADO, CERRILLOS, MAIPU, PADRE HURTADO, PAÑAFLO, CALERA DE TANGO, TALAGANTE, MALLOCO (DESTINO 7)	1	160.000
			2	300.000
		BUIN, PAINE, ALTO JAHUEL, LINDEROS, HUELQUEN, CHAMPA, HOSPITAL, LAGUNA ACULEO, LONQUEN, ISLA DE MAIPO, EL PAICO, EL MONTE, POLPAICO, MONTE NEGRO, BATUCO, LAMPA, COLINA DESTINO (8)	1	160.000
			2	300.000
		POMAI, MELIPILLA, TILITIL, CURACAVI, MARIA PINTO (DESTINO 9)	1	210.000
			2	400.000
		FUERA DE SANTIAGO HASTA LA REGION DE VALPARAISO(DESTINO 10)	1	320.000
		FUERA DE SANTIAGO HASTA LA REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS(DESTINO 11)	1	350.000

PLAZO DEL CONTRATO: veinticuatro (24) meses.

VALOR DEL CONTRATO: \$240.000.000.-IVA incluido.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria **215.22.08.007.001.001 "Pasajes y Fletes"**, del presupuesto municipal vigente.

DESÍGNESE, como Inspector Técnico a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

REDÁCTESE, el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.


MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL


GERMÁN CODINA POWERS
ALCALDE

DAJ / DICON / SCP / DCU / csr.